Para oficios de oficio quarto.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Don Juan Sancho Lorenzio

Joachin Ignacio Fil

Antonio Manuel Carreño

En la Villa de Cehegin en dho dia primero de Enero de mil setecientos treinta y cinco años, los Sr. Dr. Dn Antonio Carreño Alcalde del Castillo y Real Fortaleza de dha Villa en ambos estados, Dn Antonio Joseph Carreño Mendez Alferez y Dn Pedro Francisco de Guzman Dn Antonio Carreño Procurador Sindico Dn Fernando Lopez Garcia Dn Antonio Martinez Garcia Dn Josef Garcia Lorente, Dn Diego Carreño Roca Dn Juan Sanchez Garcia Lorenzio Conde Dn Joseph Ignacio Mendez y Dn Juan Sanchez Lorenzio Regidores que componen el Ayuntamiento y Regimiento de dha Villa en su Sala Capitular como lo hacen de uso y costumbre, para tratar y conferir los negocios pertenecientes a ambas Mag.d y Bien Comun de dha Republica de cuio Ayuntamiento fueron los siguientes

Capitulos

Capitulo Primero, que por quanto la Real Hacienda, a sido de ayuda y socorro de los gastos que se an ofrecido en virtud de Ordenes del Sr. Governador que a sido de esta Plaza y dha Villa y su termino de que se Reglo y Repartio cinco Mill setecientas y cincuenta y dos fanegas y Trigo y dos Mill docientas y setenta fanegas y quatro celemines